

Fundación 	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

**INVITACIÓN A COTIZAR
INV 2024-0060**

ADENDA No 1

Contratar la producción, operación logística, técnica y humana para los eventos internos y externos de la Fundación EPM, con el propósito que los eventos y actividades se cumplan a satisfacción.

La Fundación EPM por medio del presente documento, modifica la Invitación a Cotizar No 2024-0060; en cada una de las partes relacionadas a continuación:

➤ **Ítem a modificar: 5. Condiciones generales de la contratación.**

Persona a la que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro ante la Cámara de Comercio, domiciliadas en el Vallé del Aburrá o si su domicilio principal no se encuentra en el Vallé de Aburrá, deben contar con sede en el área metropolitana
Empresa contratante:	FUNDACIÓN EPM
Programa requeridor:	Transversal
Fecha de envío:	6 de marzo de 2024
Fecha de entrega de propuesta:	14 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.

➤ **Ítem a modificar: 7. Requisitos legales de participación.**

7.1. Personas Jurídicas.

- Acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario, teniendo como referencia la fecha de cierre del presente proceso.
- La persona jurídica deberá tener una vigencia mínima del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Garantizar que el objeto de la sociedad u organización esté relacionado con el objeto de la presente invitación a cotizar.
- Enviar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Enviar copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado.
- Enviar el certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia, expedido por el representante legal o el revisor fiscal si le aplica, (adjuntando copia de la cédula y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal).

Fundación 	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

- Certificado cuenta bancaria.

➤ **Quedando así: 5. Condiciones generales de la contratación.**

Persona a la que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas naturales legalmente constituidas en Colombia con establecimiento de comercio (si aplica) Personas Jurídicas legalmente constituidas con registro ante la Cámara de Comercio, domiciliadas en el Vallé del Aburrá o si su domicilio principal no se encuentra en el Vallé de Aburrá, deben contar con sede en el área metropolitana
Empresa contratante:	FUNDACIÓN EPM
Programa requeridor:	Transversal
Fecha de envío:	6 de marzo de 2024
Fecha de entrega de propuesta:	14 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m.

➤ **Quedando así: 7. Requisitos legales de participación.**

7.1. Personas Jurídicas.

- Acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario, teniendo como referencia la fecha de cierre del presente proceso.
- La persona jurídica deberá tener una vigencia mínima del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Garantizar que el objeto de la sociedad u organización esté relacionado con el objeto de la presente invitación a cotizar.
- Enviar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Enviar copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado.
- Enviar el certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia, expedido por el representante legal o el revisor fiscal si le aplica, (adjuntando copia de la cédula y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal).
- Certificado cuenta bancaria

Fundación 	ADENDAS SOLICITUD DE OFERTA	Código FR_108 Versión 01
		Vigente desde 04/10/2018

7.2. Personas naturales

Para las personas naturales se debe adjuntar:

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Registro único tributario (RUT) actualizado y el registro mercantil (si aplica).
- Soporte de afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensión, ARL) conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003; inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, o las normas que las modifiquen o complementen. Si tiene trabajadores a su servicio, deberá acreditar además el pago de aportes a la seguridad social integral por éstos, así como de los parafiscales.
- Enviar el certificado de la cuenta bancaria, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.

Atentamente,
Fundación EPM
12 de marzo de 2024.